



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1368

LITUECHE, 01 de Octubre del 2015

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, es necesario fortalecer el desarrollo de las actividades de los productores de ovinos de la comuna de Litueche.
- La necesidad de potenciar la actividad turística de la comuna de Litueche.
- El programa preparado con motivo de la realización de la 13ª Fiesta del Cordero 2015.
- Que, dentro del programa de actividades se contempla la realización de diferentes actividades recreativas, artísticas y culturales, los días 24 y 25 de octubre.
- Que, la Municipalidad de Litueche, requiere contratar: SHOW FOLCLORICO, FIESTA DEL CORDERO LITUECHE 2015, y que dicho proceso debe efectuarse mediante licitación pública a través del Portal www.mercadopublico.cl
- El certificado de disponibilidad presupuestaria.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.

DECRETO:

1. **LLAMESE**, a Licitación Pública para la contratación de "PRODUCCION GENERAL SHOW FOLCLORICO, 13º FIESTA DEL CORDERO LITUECHE.2015".
2. **APRUEBESE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales que se adjuntan y que norman los servicios solicitados.
3. **NOMBRASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del llamado a Licitación Pública a los siguientes funcionarios municipales:
 - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 - DIDECO
 - DOM
- 4.- Cárguese el gasto del presente proceso de adquisición al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


ALCRENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/CSM

Distribución:

- Secretaria municipal
- Departamento Finanzas
- www.mercadopublico.cl



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

LICITACION PÚBLICA PRODUCCION GENERAL SHOW FOLCLORICO FIESTA DEL CORDERO, LITUECHE 2015"

1º OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION

Las presentes Bases Administrativas, tienen por objetivo, aclarar todas las dudas y/o detalle de necesidades que conforman la presente licitación pública, donde la temática principal tiene relación con la Contratación de Escenario, Show Folclórico, Generadores y Pantalla Led para las actividades de la Fiesta Costumbrista "Fiesta del Cordero 2015".

2º CONDICIONES GENERALES DE LA LICITACION

Sistema de adquisición: A suma alzada sin reajuste ni intereses (Un Estado de Pago factura después de emitir la orden de compra por el total de la consignación)

Sistema de Impuesto El contrato estará afecto al 19% IVA o Exento de Iva e ILA correspondiente.

Venta de Bases: No se realizará, se publicaran a través del portal Mercado Público

Visita a terreno: Lunes 05 de octubre 2015 a las 09:00 horas, lugar de salida Of. De deportes Recreación y Cultura de la Municipalidad. Esta visita es de carácter obligatoria, quien no asista quedara automáticamente fuera de bases

Consulta y aclaraciones: Según Especificaciones Portal Mercado Publico

Respuestas: Según Especificaciones Portal Mercado Público

Apertura de Propuesta Anexos: De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal Mercado Público

Foro Inverso; Según requerimiento.

Apertura Propuesta Económica: De acuerdo a indicaciones establecidas en Portal Mercado Público

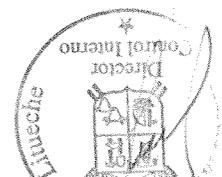
3º DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presentación de ofertas aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el portal Mercado Público y hábiles en registro chilproveedores.

4º CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los oferentes deberán ingresar sus consultas y solicitudes de aclaración de dudas o explicaciones en el portal Mercado público; las cuales serán contestadas a través del mismo portal, de acuerdo al cronograma de la licitación, con conocimiento de todos aquellos que participen del proceso.

La Municipalidad, por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta o solicitud de aclaración planteada por algún oferente, podrá enmendar, rectificar o adicionar las Bases de Licitación mediante Aclaraciones. Tanto las respuestas como las aclaraciones serán publicadas en el portal mencionado. La municipalidad deberá entregar las respuestas dentro del plazo consignado en el cronograma de la licitación. Si las ofertas presentaran inconsistencias el municipio se reserva el derecho de solicitar aclaración a través de foro inverso.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

5° PRESENTACION DE LA OFERTA

Los oferentes podrán presentar sus ofertas a través del sistema www.mercadopublico.cl y se entenderá que los oferentes por el sólo hecho de presentar sus ofertas, declaran, conocer y aceptar en todas sus partes el contenido de las bases y demás documentos integrantes del proceso de licitación.

6° CONTENIDO DE LA OFERTA

Se requiere de la contratación de los siguientes servicios para el desarrollo de la Fiesta del Cordero Litueche 2015, los oferentes deberán señalar en su oferta, en forma clara y precisa, el valor unitario de los servicios solicitados y los plazos comprometidos. Cabe señalar que los productos requeridos son los que a continuación se señalan y no aceptaran propuestas que incluyan una oferta distinta.

1. Un escenario mecano, de al menos 12x8x1.50 Metros, alfombrado, con faldón y escalera para la presentación de show artísticos. (24- 25 de Octubre 2015)
2. Servicios de Amplificación día 24-25 de Octubre de 2015.
3. Contratación Show Folclórico: Puesta en escena y actuación en vivo para los días 24 y 25 de Octubre de 2015 en el desarrollo de la 13° Fiesta del Cordero, de los siguientes artistas:
 - Huasos Quincheros.
 - Chacareros de Paine .
4. Pantalla Led: Se necesita una pantalla para proyectar el show el día sábado 24 de Octubre, con las siguientes características:
 - 01 Pantalla Led de 6 x 4 mt como mínimo. Debe proyectar imagen nítida.
 - 01 Scaler
 - 01 Computador
 - 01 Estructura Metálica autosoportante.
5. Dos generadores, Generador trifásico insonoro 120 kva con operador y petróleo (por día).

5.- FUERA DE BASES: La no presentación de alguno de los productos señalados en los puntos anteriores será causal para dejar al oferente fuera de bases

Presupuesto disponible \$ 8.500.000.- impuesto incluido.

7° FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

El proponente debe adjuntar a su oferta en el portal los siguientes antecedentes:

Formato N° 1: Identificación del Proponente (deberá adjuntar escaneado si corresponde, fotocopia cédula de identidad para Personas naturales, o RUT para Personas Jurídicas).

Formato N° 2: Oferta económica. Presupuesto detallado en que los oferentes determinarán los precios de todos en valores neto.

La responsabilidad del proponente es contemplar todos los gastos inherentes para la correcta ejecución de las actividades relevantes en la Licitación.

Oferta técnica:

- Adjuntar Carta Compromiso ante notario, sobre seriedad de su oferta y donde declara disponer de los productos indicado en el punto 6° de estas Bases.
- El Proveedor deberá ingresar un archivo en pdf firmado, en "Documentos Técnicos" (de fácil descarga), que contenga la información solicitada en el Punto N°6.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Documentación Anexa: Para acreditar la experiencia se debe adjuntar orden de compra o certificado de recepción conforme de trabajos realizados durante el último año.

8º DE LA ADJUDICACIÓN ACEPTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA

Se constituirá una comisión evaluadora, tendrá por objeto la revisión de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica:

Criterios:

Ítem	%
Oferta técnica	60%
Precio	30%
Experiencia en el rubro	10%

1.- Oferta Técnica: Se asignara el mayor puntaje a la oferta que cumpla en un mayor porcentaje los requerimientos solicitados, según términos técnicos de referencia.

Oferta técnica	Porcentaje
Carta compromiso ante notario donde señale con claridad la disponibilidad de los productos requeridos en las fechas señaladas según punto 6 BAG.	60%
Documento técnico (escenario mecano, Servicios de Amplificación, Contratación Show Folclórico, Pantalla Led: Dos generadores)	

El oferente deberá ingresar una carta compromiso suscrita ante notario en la cual señala que dispone de la totalidad de los productos indicados en punto 6º de estas bases.

Adicionalmente debe presentar archivo en pdf o Word, en "Documentos Técnicos" (de fácil descarga), que contenga la información solicitada en el Punto N°6 con información de los artistas.

Quienes no presenten la totalidad de los productos quedaran fuera de bases.

2.- Precio de la oferta: El precio menor de la oferta, dividido por el precio ofertado multiplicado por el 30%

$P \text{ M\u00ednimo} \times 30$

$P \text{ Ofertado}$

3.- Experiencia en el rubro: Esta se podrá justificar con la cantidad de documentos que presente: Ordenes de Compras, Contratos, Facturas o Boletas.

Ítem	Análisis	%
1	Entre 1 y 5	1
2	Entre 6 y 9	5
3	10 y más	10





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

3.- **Visita a terreno:** esta visita es excluyente solo se consideraran en la evaluación los oferentes que participen de esta.

La comisión tendrá la facultad para aceptar o rechazar las propuestas teniendo en consideración la prestación de un mejor producto.

9º PRESENTACION DE GARANTIAS

No se contemplan. Se asume seriedad en los oferentes y en sus propuestas. Si el oferente adjudicado no cumple con lo presentado en su oferta, por razones ajenas al mandante, será sancionado con el valor del producto/artista señalado en su oferta económica más un 15% del valor total del contrato.

10.º MODIFICACIONES AL ITINERARIO DE LA LICITACION

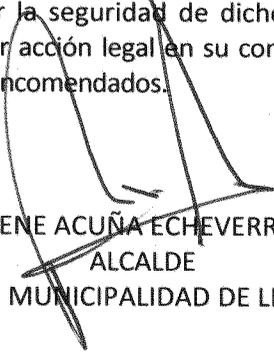
La Municipalidad podrá postergar la fecha, hora y lugar fijados para el cierre y apertura de la propuesta, sin necesidad de realizar un nuevo llamado a licitación, lo que informará a través del Portal Mercado público.

11º CONTRATO

Una vez adjudicada la licitación el municipio celebrara con el adjudicatario un contrato en el cual se establecerá la naturaleza de los servicios contratados, obligaciones, multas y modalidad de pago del servicio.

12º EXCENCION DE RESPONSABILIDAD POR ACCIDENTES LABORALES

La Municipalidad no será responsable ni asumirá ningún costo originado por accidentes de trabajo que afecten al personal del oferente, por lo que será responsabilidad de él tomar las medidas necesarias para resguardar la seguridad de dicho personal. Por lo tanto, el oferente libera a la Municipalidad de cualquier acción legal en su contra que tenga su origen en accidentes ocurridos con ocasión de los trabajos encomendados.


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE
LUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

FORMATO Nº 1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
LICITACION PÚBLICA PRODUCCION GENERAL SHOW FOLCLORICO FIESTA DEL CORDERO,
LITUECHE 2015"

1.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:	
R.U.T. Nº :	
2.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	
R.U.T. Nº :	
3.- DOMICILIO DEL PROPONENTE:	
CALLE :	
DEPTO. /OFICINA:	
COMUNA: CIUDAD:	
TELEFONO:	
CORREO:	
PAGINA WEB	

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, octubre de 2015





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

FORMATO Nº 2 OFERTA ECONOMICA

**LICITACION PÚBLICA PRODUCCION GENERAL SHOW FOLCLORICO FIESTA DEL CORDERO,
LITUECHE 2015"**

1.-NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE

--

2.- OFERTA

VALOR NETO DE LA OFERTA	\$
IMPUESTO (19% IVA)	\$
TOTAL OFERTA	\$
SON (en letras): pesos	

.....
FIRMA Y TIMBRE OFERERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Litueche, octubre de 2015

